



La República de Colombia  
el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

## Colegio Distrital Andrés Bello I.E.D.

Antiguo Colegio Nacional Andrés Bello

Jornada Mañana

Resolución No. 7459 de Noviembre 13 de 1998,  
Resolución de Integración No. 2853 del 16 de septiembre de 2002 y,  
Resolución Jornada Única No. 2000 del 10 de Noviembre de 2017.

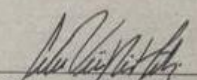
Confiere a:

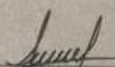
**Villegas Caro Johanna del Pilar**

D. I. No. 780417-03074 de Santafé de Bogotá.

El Título de  
**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes.

  
Sandra Viviana Rivera Martínez  
C.C. 53.891.537 de Soacha  
Rectora (E)

  
Sandra Salamanca H.  
C.C. 52.275.044 de Bogotá  
Secretaria



Libro de Registro No. \_\_\_\_\_ Acta No. 01 Folio No. 47

Fecha de grado 30 días del mes de Noviembre de 1994

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de Julio de 2021.

No requiere registro de secretaria de Educación, según decretos 921 del 6 de Mayo de 1.994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República





# LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

*Yohanna del Pilar Villegas Caro*

*C.C. 52'427.271 de Santafe de Bogotá*

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,  
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

*Comunicador Social Periodista*

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS *28* DÍAS DEL MES DE *abril*  
DEL AÑO *2005*

*Vera Schütz*  
EL DECANO

*Paulina Uribe*  
EL RECTOR

*[Signature]*  
EL SECRETARIO GENERAL